

Bartoš, Lubomír

Apuntes al problema de la norma ortoepica en el español

Sborník prací Filozofické fakulty brněnské univerzity. A, Řada jazykovědná. 1966, vol. 15, iss. A14, pp. [117]-126

Stable URL (handle): <https://hdl.handle.net/11222.digilib/100429>

Access Date: 02. 12. 2024

Version: 20220831

Terms of use: Digital Library of the Faculty of Arts, Masaryk University provides access to digitized documents strictly for personal use, unless otherwise specified.

LUBOMÍR BARTOŠ

APUNTES AL PROBLEMA DE LA NORMA ORTOEPICA EN EL ESPAÑOL

En la enseñanza del español nos encontramos a menudo con el problema de qué pronunciación debería enseñarse, o sea, con el problema de la norma ortoépica española. Este problema puede hacerse más precario para los profesores del español cuya instrucción fonética es insuficiente, debido a que los manuales corrientes no sólo no plantean el problema de la norma ortoépica, sino que ni siquiera se ocupan de una manera suficiente de la pronunciación restringiendo ésta a su correlación con la ortografía.¹

Los profesores del español podrían afrontar mejor el problema de la pronunciación si existiera una norma ortoépica oficialmente fijada de vigencia general. Pero la Real Academia Española que pretende codificar las normas en todas las esferas de la lengua, no ha adoptado ninguna actitud hacia la norma ortoépica única. No cabe duda de que son más bien los factores extralingüísticos que dificultan su fijación porque la norma ortoépica única claro que no podría respetar todas las modificaciones en las variantes del español en América y por lo tanto, su fijación provocaría en los hispanohablantes y acaso también en las academias americanas cierto disgusto.

En Checoslovaquia se ocupó de los problemas de la pronunciación española y de la norma ortoépica O. Tichý.² En sustancia estamos de acuerdo con sus opiniones, con la salvedad de que en las cuestiones referentes a la fijación de la norma y a la relación entre la pronunciación hispanoamericana y la castellana, el autor hubiera podido proceder con más tiento. No parece convincente, por ejemplo, su recomendación de atenerse, en los manuales, a la pronunciación castellana sólo por la razón de que el concepto „la pronunciación hispanoamericana“ queda indeterminado y en vista de que para el lenguaje de teatro vale la norma castellana incluso en la América Latina.

No sin razón señala Tichý cierta „indeterminación“ en el concepto de la pronunciación hispanoamericana. Esta indeterminación deriva del juicio, bastante difundido hasta ahora, que considera la pronunciación hispanoamericana como un fenómeno no diferenciado, sin que se especifique claramente lo que pertenece a la esfera de lo general y lo que es más bien rasgo de carácter regional o local, no hablando de las diferencias que se originan a base social. No obstante, el hecho solo de que el concepto de la pronunciación hispanoamericana es indeterminado, no significa de ninguna manera que la pronunciación hispanoamericana misma fuera indeterminada; tanto menos nos autoriza a dar preferencia a la pronunciación castellana en la enseñanza por la circunstancia de ser indeterminado el concepto.

También la segunda idea de Tichý debería ser precisada. Parece discutible, en primer lugar, si es posible hablar, en la mayoría de los países latinoamericanos, del lenguaje de teatro como tal, ya que sabemos que en algunos países ni siquiera existen

escenas permanentes y que el arte escénico tiene muy poco alcance. Y aún admitiendo la existencia de cierta „Bühnenaussprache“, resulta problemático si ella se basa en los principios de la norma castellana. (Mis propias experiencias comprueban que la idea de Tichý no es absolutamente aplicable al teatro cubano; en Argentina, la situación es tal vez muy parecida.)

Por modelo de pronunciación y a menudo hasta por norma, se tomaba y se sigue tomando a veces la pronunciación descrita en el *Manual de pronunciación española* del eminente fonético español T. Navarro Tomás (su primera edición apareció ya en 1918). En él se considera como pauta la pronunciación corriente en la conversación de la intelectualidad de Castilla, particularmente de Madrid.

Nosotros somos de la opinión que, en relación con el desarrollo general de los países de habla española en los últimos decenios, se produjeron también notables cambios en la esfera de la lengua y en la conciencia lingüística de los hispanohablantes; estos cambios nos obligan a revisar el concepto de lo „ejemplar“ y el problema de la unidad de la pronunciación española.

Así surge el problema de si las reglas de T. Navarro Tomás no son hoy ya anacrónicas, o sea, si sus recomendaciones no perdieron su vigencia luego de 50 años desde su formulación. Hay que darse cuenta de que esa formulación remonta a la época no muy distante de la pérdida de la última colonia española en América, de la pérdida de Cuba. En la América Española de aquel entonces existía todavía una bastante fuerte conciencia panhispánica a pesar de varias tendencias separatistas del siglo pasado propagadas especialmente en Méjico y en la Argentina. Consideramos conveniente recalcar que las tendencias separatistas en la lengua, proclamadas con tanta verbosidad e incluso implantadas por vía administrativa, no fueron tan peligrosas para la unidad de la lengua como su desarrollo paulatino y poco perceptible. Es que a mayoría de los separatistas no lograron, a pesar de sus fuertes palabras, deshacerse de la herencia y tradiciones hispánicas y no pocos de ellos revisaron más tarde sus opiniones „revolucionarias“.

No obstante, el sentido de la independencia lingüística en los hispanoamericanos continúa siendo vivo, aunque ya no como un fenómeno que acompaña al separatismo político o económico y acaso precisamente por ello. J. P. Rona constata diferente intensidad de ese sentido en dependencia del lugar, tiempo y ambiente.³ T. Navarro Tomás en su *Compendio de ortología española* habla también de un sentido espontáneo de independencia con respecto a Castilla, incluso en las clases cultas en la América Española.⁴ Igualmente B. Malmberg encuentra semejantes tendencias en los argentinos cultos que hasta se sienten orgullosos de hablar „el argentino“, muy conscientes de su derecho a no respetar las reglas promulgadas por la Real Academia Española.⁵

Este sentido de independencia lingüística tampoco es ajeno a los cubanos según nuestra observaciones. Puede ser que es reacción contra las incitaciones de muchos puristas que solían considerar cada alteración del esquema castellano como plebeyismo, deformación, parásito, etc.⁶ Rodríguez Herrera tilda de viciosa la pronunciación con „seseo“ y sobre la pronunciación del grafema *ll* como *y* opina que es horrible, admitiendo, sin embargo, que es preciso conformarse con ella.⁷ Su purismo sobrepasa los límites al parecerle muy malo el español hablado en Cuba y en toda la América Española; y para colmo de todo, Herrera cree que es una profanación de la lengua si las palabras se pronuncian de manera distinta a la como se escriben, como si la ortografía española fuera puramente fonética.⁸

Es lamentable que semejantes ideas puristas aparecen también en la obra de un

científico tan insigne como es Amado Alonso.⁹ Al fin y al cabo, inclusive en nuestra subconsciencia persevera hasta hoy día el concepto desfigurado de que los países hispanoamericanos no representan más que un apéndice de España, si ya no político, por lo menos cultural y lingüístico. Tal concepto, en la esfera de la lengua, puede originar la prescindencia de la evolución específica de cada uno de los países hispanoamericanos influida por tradiciones propias y por otras lenguas y culturas europeas y americanas. Esta evolución se aceleró particularmente a partir de la época en que Navarro Tomás estipuló los requisitos a la pronunciación ejemplar. Con el andar del tiempo, los países hispanoamericanos comenzaron a crear su propia tradición cultural y lingüística y así iban cambiando tanto el criterio del „ideal“ de lengua, como la opinión donde hay que buscarlo.

Antes de ocuparnos de nuestro problema con más detenimiento, nos parece útil subrayar el hecho de que es preciso distinguir los diversos planos de la lengua, no transfiriendo las conclusiones sacadas de un plano a otros, pues la confusión de los diferentes planos y una aplicación mecánica de las nociones de un plano a otros, pertenecen a los más serios defectos de los trabajos sobre las variantes del español en América. Así, por ejemplo, Henríquez Ureña divide la América Española en 5 zonas y a pesar de que dice expresamente que esa distribución viene determinada por el léxico — mientras que ninguna zona es homogénea en la fonética — se suele hablar de cinco zonas también en el plano fonético.¹⁰

Igualmente Rona, al tratar del ideal de lengua único (dicho sea de paso que contra su concepción del ideal de lengua podrían ponerse objeciones, por presentarlo Rona unas veces como algo abstracto, otras veces como idéntico a la norma peninsular), no dice explícitamente en qué planos tiene una existencia real este ideal de lengua. A nuestro modo de ver, podría ser en el plano morfológico, donde lo representara la norma académica, acaso también en el plano sintáctico; pero somos muy escépticos en lo que se refiere al ideal de lengua en la esfera fonética.

Es precisamente la pronunciación castellana ejemplar (no normativa) la que deja de cumplir su función en la América Española. Cómo puede ser considerada, pues, esa pronunciación como „ideal“ si su uso despierta, en la mayoría de los países hispanoamericanos, una impresión de amaneramiento o hasta concita el repudio o provoca la risa?¹¹ Y además, toda prescripción y decretación de cómo debe hablarse es sienten en Hispanoamérica muy molestas y pueden interpretarse como „el más insultante de todos los ultrajes conocidos“.¹²

Malmberg trae un ejemplo que confirma que la imposición de la pronunciación castellana puede concebirse hasta como instrumento para alcanzar cierta superioridad social. Cita Malmberg algunas críticas emitidas por la *Sociedad Argentina de Estudios Lingüísticos* que desmascara en su revista las tendencias que fomentan el complejo de inferioridad idiomática en los argentinos.¹³

Se desprende de lo dicho que el modelo de pronunciación descrito en los manuales fonéticos del español y particularmente en el *Manual de pronunciación española* de Navarro Tomás, hay que tomarlo con ciertas reservas, ya que no puede considerarse vigente para todos los países de habla española. Hay que conformarse con el hecho de que así como Toledo en otro tiempo había perdido su función directriz, en la actualidad va perdiendo esta misma función Madrid que en su día sirvió a Navarro Tomás para fijar las reglas de la pronunciación ejemplar. Así marcha la historia. Las tendencias de evolución progresivas las tendremos que buscar ahora y en el porvenir del otro lado del océano, en Buenos Aires, Santiago, Méjico, Lima, La Habana, etc., porque éstos son los centros lingüísticos que irradian su enorme influencia unificadora

por todo el territorio.¹⁴ De ninguna manera podemos identificarnos con la opinión de Rodríguez Herrera que tiene por más corrompido el lenguaje precisamente en estas ciudades.¹⁵

No existe más un solo foco que pudiera ejercer influencia lingüística sobre un territorio enorme que ocupan los países hispanoamericanos. Se están formando nuevas comunidades lingüísticas con su propia psicología, sus tradiciones culturales, su medio de vida y su propia sensibilidad; de acuerdo con este proceso, el „ideal“ de lengua en el plano fónico no será ya único sino que se diferenciará poco más a menos. Los trabajos sobre la lengua en Hispanoamérica tendrán que respetar esta nueva realidad.

La participación creciente de los países hispanoamericanos en la historia mundial, su extensión territorial, su riqueza y la mayor curva de población (el incremento anual es de 2,5 %)¹⁶ son factores objetivos que no pueden subestimarse al evaluarse el desarrollo y las tendencias evolutivas en la lengua. Estos países pasaron a ser no sólo herederos del gran patrimonio de la metrópoli — de la lengua — sino que se convirtieron también en portadores de las nuevas tendencias y es por ello que el porvenir del español debe buscarse en el Nuevo Mundo. (Un caso parecido representa Portugal con respecto al Brasil.) Este proceso no lo podrán paralizar ni los deseos vivos, ni el sentido del deber de defender la unidad de la lengua que se manifiestan en algunos lingüistas españoles e hispanoamericanos.

La formación de las nuevas comunidades idiomáticas en la América Hispana es, sin embargo, un proceso muy lento y debido a que su historia es breve, el español americano se muestra como el más homogéneo en comparación con los demás idiomas europeos transportados a América.¹⁷ La constatación de la homogeneidad del español aparece en muchos trabajos, pero sus explicaciones resultan poco convincentes, no faltando ni explicaciones idealistas.

Ricardo Rojas habla de cierta vitalidad y flexibilidad del español que le facilitan perdurar siglos sin sufrir efectos de las tendencias disolutivas.¹⁸ Al mismo tenor escribe J. M. Salaverría quien opina que la providencia misma dio a los hispanohablantes „uno de los más grandes y perfectos idiomas de la Humanidad“.¹⁹

Se asocia al problema del ideal de lengua y del porvenir de la lengua común, otro problema de no menor alcance, el del desarrollo convergente y divergente. Esta cuestión nos interesa especialmente en relación con la posibilidad de fijar la norma ortoépica. En el último tiempo se revalorizan las investigaciones dialectológicas de antes en el español americano, revisándose al mismo tiempo la actitud hacia la norma ortoépica única del español. Uno de los destacados representantes de las corrientes modernas en la dialectología hispanoamericana J. P. Rona, al señalar las deficiencias de las investigaciones dialectológicas, esboza el camino a seguir en el futuro. De gran interés es la opinión de Rona sobre las tendencias actuales de fragmentación y unificación en las variantes americanas del español. Mientras que se reconocía hasta ahora casi sin excepción la validez de la teoría sobre la preponderancia de las tendencias unificadoras y sobre la evolución convergente de la lengua en la América Española, el punto de vista de Rona no es ya tan unívoco: la verdad es que se inclina hacia el criterio de que la literatura, el periodismo y los modernos medios de telecomunicación son factores que tienden a la convergencia, pero al mismo tiempo hace notar que estos factores pueden convertirse, en determinados casos, en portadores de las tendencias de fragmentación.

Para darse cuenta de que el periodismo y la literatura no suelen ser incondicionalmente factores de unificación, basta con hojear algunos periódicos y revistas de Latinoamérica, pues ellos deben satisfacer las exigencias de sus consumidores bajo

todos los sentidos, no exceptuando ni el aspecto idiomático. Dicho de otro modo, el editor, a veces propietario y redactor en jefe a la par, no puede permitirse el lujo de imponer en su periódico o revista tendencias ajenas al uso en su país, en su región, en cierto ambiente social.

No cabe duda de que el periodismo y también la literatura (hay que tomar en consideración su alcance mucho menor en comparación con el periodismo) quedan fuera de la esfera fónica; pero ni los medios de telecomunicación que operan prevalentemente con la palabra, no confirman absolutamente el desarrollo convergente.²⁰ Además de nuestras observaciones que no pueden negar las tendencias divergentes existentes, podemos hacer referencia a este respecto a la autoridad de Amado Alonso que en su *La Argentina y la nivelación del idioma*, explica el fracaso de algunas películas argentinas en las Antillas diciendo que el idioma de estas películas no es suficientemente comprensible para los habitantes de las Antillas.²¹ Quisiéramos recomendar, por lo demás, de ir a ver una película cubana, mejicana, argentina y española en un lapso de tiempo más corto posible, para que se dejen de considerar las películas como un potente medio de unificación idiomática.²²

Las mismas conclusiones valen acaso también para la radio, sólo con la diferencia de que su esfera de acción queda reducida a territorios de extensión relativamente menor en cuyo marco predomina ciertamente la tendencia unificadora; sin embargo, por otra parte, la fijación de cierta variante puede desembocar en la formación de una pronunciación ejemplar para cierto país, o sea, en la divergencia.²³

Creemos que es necesario acabar también con la idea, que nos parece ingenua, de que la escuela en la América Española fuera portadora de las tendencias unificadoras, como suele ser en Europa. Durante mi estancia en Cuba tuve la posibilidad de estar en contacto con las escuelas primarias y pude observar, casi sin excepción, que los maestros en dichas escuelas no enseñaban la pronunciación según el patrón castellano, ni ellos mismos servían de ejemplo a los niños en esa pronunciación. Tal situación no es probablemente excepcional en la América Española; da testimonio de ello, entre otras cosas, la decisión del Primer Congreso de las Academias de la Lengua Española, celebrado en 1951 en Méjico, sobre la enseñanza de la fonética en las escuelas, la que encuentra numerosos obstáculos precisamente en relación con una insuficiente preparación fonética del magisterio.²⁴

La intención de las Academias, encaminada desde luego a la defensa de la unidad de lengua en el campo fonético — intención que también confirma nuestra opinión de que el desarrollo divergente debería tomarse en cuenta — tropieza también con dificultades de otra índole. Son las dificultades que se relacionan con el sentido de independencia lingüística de los hispanoamericanos del que ya se habló. Navarro Tomás, al ser solicitado preparar un manual o cartilla para la enseñanza de la fonética, objetó que tal manual ya existía desde el año 1927 (su *Compendio de Ortología Española*); pero accedió adaptarlo a las nuevas necesidades. En el Congreso se decidió además a preparar los discos con grabaciones de la buena pronunciación. No tengo noticias de si estos dos objetos de enseñanza, la cartilla y los discos, ya sirven a su fin, pero ya en el tiempo de su preparación había los que preguntaban cuál es la buena pronunciación, dónde buscarla y si se puede aceptar como pronunciación ejemplar la de un país o de una sola región.

Al admitir, pues, la posibilidad del desarrollo divergente, reconocemos que teóricamente cada país de la América Española pudiera formarse su propia norma culta, vigente dentro del marco de cierto territorio. También Rona²⁵ habla de „normas cultas“ en los países hispanoamericanos y aunque hace concesiones sobreponiendo

como modelo a estas normas cultas regionales el lenguaje literario usado en España,²⁶ se podría suponer que, andando el tiempo, este lenguaje literario pudiera dejar de cumplir su función de modelo y se formarían lenguas nacionales con su propia fonética, morfología y más tarde acaso con su propia sintaxis. De todos modos, ni Rona excluye esta posibilidad diciendo: „Las divergencias entre el habla culta hispanoamericana y la norma literaria española no deben inducirnos a creer en la existencia de lenguas literarias nacionales. Ciertamente no puede excluirse la posibilidad de que, con el tiempo, llegue a haberlas.“ (Op. cit., p. 10.)

La opinión de la mayoría de los científicos sobre el predominio de las tendencias divergentes en el pasado y de las convergentes en el presente, está influida, a nuestro parecer, por el hecho de que la divergencia había sido proclamada como componente del desarrollo peculiar de los distintos países hispanoamericanos y de su derecho a la autodeterminación. En la actualidad, al perder estas cuestiones su „raison d'être“, los problemas de la divergencia en el desarrollo del español americano pasaron también al segundo plano, aunque el proceso de divergencia tal vez no sólo progresa sino que se acrecenta.²⁷

Podría surgir la pregunta de por qué dedicamos tanta atención a estas tendencias evolutivas en el español moderno. Es que su solución nos parece uno de los requisitos indispensables para la fijación de la norma ortoépica o por lo menos para la determinación de la pronunciación ejemplar.

Al analizarse la unidad del idioma y las tendencias divergentes y convergentes, fue la confusión de ambas formas de la lengua, la forma escrita y oral y eso en el nivel de la lengua literaria y en los demás niveles, la que causó y causa hasta ahora muchos malentendidos.²⁸ A nuestra manera de ver, existe la lengua literaria única, geográficamente limitada a España; el español literario tiene su forma escrita (codificada por la gramática de la Academia, eventualmente por los trabajos de los eminentes lingüistas) y su forma oral (representada por el modelo de Navarro Tomás). En el español americano se produjo la diferenciación geográfica (según Malmberg a base de la diferenciación social) originándose así las diferentes variantes del español que funcionan a su vez también en las dos formas citadas. La forma escrita no se apartó mucho de la forma escrita de la lengua literaria española común, mientras que la forma oral se convirtió en portadora principal de las tendencias divergentes y factor que nos autoriza a atribuir a las variantes americanas la calificación de las lenguas nacionales tal vez ya hoy (la lengua nacional de Cuba, la lengua nacional de Chile, etc.) Naturalmente que dentro del marco de cada país se está operando la diferenciación geográfica y social en estas lenguas, pero ésta se ve paralizada por los medios de civilización moderna.

La forma oral de la lengua desempeñaba en la historia de la América Española siempre un papel dominante. Ya en la colonización lingüística fue la forma decisiva y la situación no ha cambiado en nuestros días, pues su eficacia es mucho más profunda en los países donde todavía existe un alto porcentaje de analfabetos. La forma oral ejerce, desde luego, una fuerte influencia sobre la forma escrita (en América las dos formas están más estrechamente ligadas). En relación con ello, se plantea también el problema de la interacción de la lengua literaria y vulgar. G. V. Stepanov opina con mucha razón que la desunión entre el español europeo y americano se engendró precisamente en la época cuando en la lengua literaria en América comenzaron a manifestarse las tendencias al acercamiento de la lengua literaria („literaturnyjazyk“) a la lengua vulgar („rozgovornaja forma reči“).²⁹ La verdad es que la terminología de Stepanov es poco clara. No resulta comprensible lo que el autor se imagina bajo

el concepto „literaturnyj jazyk“ (si se trata de la lengua literaria como tal o solamente de su forma escrita) y „rozgovornaja reč“ (si denomina así la forma oral de la lengua literaria o la lengua vulgar). Nosotros creemos que hay que ver el proceso en sus dos líneas: en primer lugar, la compenetración de las formas escrita y oral de la lengua literaria siendo más activa la segunda, y luego el acercamiento de la forma oral de la lengua literaria común al lenguaje vulgar.³⁰ Estas dos líneas facilitaban a los elementos del lenguaje vulgar pasar a la forma escrita de la lengua literaria a través de su forma oral. El proceso de acercamiento o compenetración no es característico tan sólo para el pasado; parece que en el presente no es menos intensivo.

Nuestras conclusiones de lo dicho se pueden resumir en la constatación de que el patrón de pronunciación descrito en los manuales fonéticos y en los manuales del español en general, no puede ser considerado hoy día como universalmente vigente para todos los países donde se habla el español. Sin embargo, tampoco podemos aceptar sin crítica la opinión simplista de Stepanov según la cual la variante americana del español se convirtió en norma (norma de segundo orden) a consecuencia de toda una serie de las circunstancias de carácter cultural, histórico, político y geoetno-gráfico.³¹

Ya queda expuesto que difícilmente se puede hablar de la norma europea del español en toda la extensión de la palabra, luego tanto menos de la norma hispano-americana como única, no diferenciada. No obstante, existe sin duda en cada país hispanoamericano, fuera de las diferencias de carácter regional y social, cierto modo de pronunciación que es considerado como ejemplar por los hablantes. A pesar de que ya se estudiaron las variantes americanas en una serie de artículos y monografías que se ocuparon también o sobre todo del plano fónico, todavía no es posible proceder al análisis sistemático de los datos, que a veces carecen de valor objetivo,³² para poder determinar en qué se direrencian estas variantes y cuáles son sus rasgos idénticos.

Sería quijotesco, pues, fijar la norma ortoépica única, como parte integrante de la lengua literaria nacional común, a base de la norma castellana, puesto que esta norma dejó de cumplir dicha función ya desde la formación de las repúblicas americanas independientes. Antes bien se podría plantear la cuestión de si la situación actual no pone a los organismos competentes de todos los países hispanoamericanos ante la necesidad de codificar sus propias normas de pronunciación como factor importante de unificación nacional.³³ No apoyamos, pues, la opinión de Rona quien cree que, „... no es el caso de plantear el problema de sustituir esta norma por otras de vigencia geográficamente más restringida.“ (Op. cit., p. 11.)

Somos de la opinión que, aunque la vigencia de la norma fuera así restringida, si son dadas las condiciones para su existencia, o sea, si existe una pronunciación natural, fundada en la tradición, que como parte integrante de la lengua literaria cumple la función de entendimiento entre todos los miembros de la nación, y si sus portadores procuran expresarse de manera culta (no cabe duda de ello en nuestro caso), entonces no le podemos negar a tal norma su „puesto bajo el sol“.

El estudio de las variantes del español americano, especialmente de su forma hablada, tiene para nosotros no sólo una importancia teórica, sino también práctica. No se puede prescindir de los factores del desarrollo interno de los países de Hispanoamérica en todos los sentidos. Este desarrollo viene acompañado, claro está, del cambio en las relaciones de estos países con el mundo. Así, por ejemplo, las relaciones políticas, económicas, culturales y deportivas entre nuestra República y Latinoamérica son incomparablemente más intensas que las relaciones entre la República Socialista Checoslovaca y España. En los últimos años, una estrecha cooperación

entre Checoslovaquia y la República de Cuba nos pone ante la realidad de las diferencias en todos los planes de la variante cubana en comparación con el español europeo.

Naturalmente que surge el problema de hasta qué punto respetar la pronunciación española ejemplar que hasta ahora se reconoce, eventualmente qué criterios observar en la enseñanza de la fonética española. Hoy día, cada profesor del español soluciona este problema individualmente, según su propia preparación fonética, según la fuerza de la tradición, según las influencias a que fue expuesto durante su estancia en el extranjero y tal vez según las influencias de los hispanohablantes con quienes está en relación. Huelga decir que esta arbitrariedad en la enseñanza puede ejercer una nociva influencia sobre los estudiantes.

Ha cobrado entonces actualidad el problema de fijar la pronunciación que pudiera cumplir los requisitos a la pronunciación ejemplar. Y en ello radica la mayor dificultad. Es que cuando Navarro Tomás describió, en su día, la pronunciación ejemplar basándose en las realizaciones del „ambiente universitario madrileño“, rechazó como vulgarismos todas las divergencias regionales.³⁴

Pero, ¿podemos excluir en la actualidad todas las diferencias regionales, realizadas por ejemplo en Buenos Aires, La Habana, etc., y cuyos portadores son las capas cultas, sin concederles a estas diferencias el derecho a ser consideradas como modificaciones tolerables de la pronunciación? No obstante, esto no resuelve nuestro problema. Una cosa es el reconocimiento de las variantes en la pronunciación y otra cosa es la determinación (el en caso del español) de cuál de las variantes puede ser ejemplar. Se deja ver, por lo tanto, que abordar el problema a base de criterios geográficos es ya anacrónico.

Puesto que en ninguna parte encontramos la pronunciación que sería aceptable como modelo y siendo ilusorio pretender dominar todas las variantes, estamos obligados a buscar un camino que nos condujera a la pronunciación ejemplar. El mejor proceder nos parece aquel en que tomemos como punto de partida las realizaciones de las diversas variantes americanas. Luego, al compararlas, excluderemos los elementos que son de índole regional, local o argótica sacando así las realizaciones más o menos comunes a todas estas variantes (los panamericanismos). Comparando este „promedio“ de pronunciación con la pronunciación ejemplar vigente, daremos una clara preferencia a la realización americana en los casos en que ambas formas se diferencien. Mediante tal proceder se obtendrá cierto modelo de pronunciación que cumplirá los requisitos de la enseñanza, será aceptable en las relaciones con los hablantes hispanoamericanos y también con el ambiente español europeo. Pero de ninguna manera podemos perder de vista que este modelo de pronunciación será artificial, no encontrándose, en todos sus elementos, en ningún territorio de Hispanoamérica o España.

NOTAS

¹ Mucha atención a los problemas de la pronunciación se dedica en el manual de Velikopolskaja—Rodríguez, *Učebník španského jazyka*, Moscú, 1963, donde se hace una clara diferencia entre las reglas de leer y la fonética.

² O. Tichý, *Poznámky k fonetickému minimu španělštiny*; *Cizí jazyky ve škole* 4, (1957), 157—168.

³ J. P. Rona, *Aspectos metodológicos de la dialectología hispanoamericana*, Montevideo, 1958, p. 6: „... Este último varía de intensidad según el lugar, la época y el medio social...“

⁴ „Digno de atención el sentido espontáneo de independencia lingüística respecto de Castilla: tanto en Andalucía (y en Canarias) como en la América española, las personas cultas hacen menos esfuerzo en Extremadura, en Murcia, en Aragón, en Vasconia, en Galicia, en la región catalano-valenciana, o en la asturo-leonesa, por acomodarse a la pronunciación castellana normativa.“ Cit. según P. Henríquez Ureña, *Observaciones sobre el español en América II*, RFE XIV, Madrid, 1927, p. 282, nota 1.

⁵ B. Malmberg, *Études sur la phonétique de l'espagnol parlé en Argentine*, Lund, 1949, p. 22: „... en même temps, l'Argentin est très conscient de son droit de rompre avec les règles établies par l'Académie espagnole ... Le sentiment de l'indépendance linguistique est très différent selon les individus. J'ai rencontré des personnes — je parle seulement des gens cultivés — manifestant une véritable ambition de parler un castillan correct, et d'autres qui se sont piqués de parler le vrai argentin.“

⁶ Cf. A. O. Rabanales, *Introducción al estudio del español de Chile*, Santiago de Chile, 1953, p. 66: „... los puristas de todos los tiempos han tenido las expresiones más duras para calificarlos (los han llamado deformaciones, vicios, carcoma, peste, parásitos ... del lenguaje.“

⁷ E. Rodríguez Herrera, *Prólogo al Pichardo Novísimo*, La Habana, 1953, p. XXIII: „Esto es horrible desde el punto de vista fonético, pero es una realidad con la cual hay que transigir.“

⁸ Op. cit., p. XX: „I lo cierto es que en Cuba y otros países de habla hispana maltratamos de tal modo el idioma, que lo hablamos muy mal, aunque lo escribimos con la necesaria corrección, o lo que es igual, que pronunciamos las palabras de modo distinto a como las escribimos, en términos generales.“

⁹ Amado Alonso, *Estudios lingüísticos, Temas hispanoamericanos*,² Madrid, 1961, p. 106: „... México y el Perú tienen el mejor español de América.“

¹⁰ Henríquez Ureña, *Observaciones sobre el español en América*, I, RFE VIII, Madrid, 1921, p. 360: „El elemento distintivo entre dichas zonas está sobre todo en el vocabulario; en el aspecto fonético, ninguna zona me parece completamente uniforme.“ — Cf. también J. Škul-těty—Z. Hampejs, *Úvod do románskej jazykovedy s osobitným zreteľom na jazyky iberorománské*, Bratislava, 1959, p. 176.

¹¹ Véase también E. Rodríguez Herrera, *Prólogo*, p. XXI: „Tal es el pavoroso problema que confrontamos en Cuba, en relación con la fonética del lenguaje que hablamos, cuya pronunciación correcta todos rehuimos para no ser víctimas del llamado choteo criollo, que tiende a mofarse hasta de las cosas más serias, aún tratándose entre personas cultas.“

¹² Cf. C. Brusiloff, *La imagen sonora de la lengua española*; Cultura Universitaria, LX, Caracas, 1957, p. 74: „El pretender — como lo hacen algunos — que un venezolano, un dominicano, un mejicano o un argentino hable con el acento de un castellano es demostración de la ilimitada ignorancia de aquél, quien con sus impertinencias y su risa sarcástica ... ofende e indigna a un nativo de idéntica manera como le ofendería y le indignaría a un castellano, a un aragonés, a un español en general de la Península, si un americano le exigiese que hablara con el acento nacional mejicano, dominicano, argentino, venezolano...“

¹³ Malmberg, op. cit., p. 23: „... con la gruñona prédica de que hablamos y escribimos mal y de que tenemos que modificarnos aceptando la pauta de los que hablan y escriben bien, es decir la pauta de ellos.“

¹⁴ Cf. también D. L. Canfield, *La pronunciación del español en América*, Bogotá, 1962, p. 63: „En cuanto a los derroteros del español americano hablado, pueden fijarse éstos examinando el conjunto de las tendencias de la juventud urbana, ya que los jóvenes son los custodios del lenguaje y ya que la ciudad en Hispano-América parece atraer más que el campo. Así es que podemos encontrar las fuerzas unificadoras entre los jóvenes de las ciudades grandes. Y así como Toledo, Sevilla y Madrid tuvieron su auge, ahora hemos de mirar a Buenos Aires. Santiago, Lima, Bogotá, Méjico y La Habana...“

¹⁵ E. Rodríguez Herrera, *El plebeyismo en Cuba*; Boletín de Filología, VIII, Santiago de Chile, 1954—1955, p. 409: „Es en estas grandes ciudades, precisamente, donde más mal se habla, porque es en ellas donde el idioma nacional se halla más corrompido.“

¹⁶ Cf. J. Polišenský, *Stručné dějiny Kuby*, Praha, 1964, p. 16.

¹⁷ Cf. también Brusiloff, op. cit., p. 72: „De las lenguas europeas transplantadas a América, es la española la que — en lo fundamental — mantiene mayor unidad. Es más conservadora que la inglesa, portuguesa, francesa u holandesa.“

¹⁸ R. Rojas, *La literatura argentina II*, Buenos Aires, 1924, p. 864—865: „... ejemplo de esa íntima vitalidad de nuestro idioma y de esa flexibilidad de todos los idiomas imperiales, que les hace teñirse de color regional en las diversas comarcas donde señorean, pero sin desvirtuarse ni corromperse por ello.“ Cit. según Malmberg, *Études*.

¹⁹ J. M. Salaverria, *Vida de Martín Fierro*, Buenos Aires, sine; p. 25: „Poseemos este enorme elemento de cultura de uno de los más grandes y perfectos idiomas de la Humanidad, y el deber y el instinto de defensa nos obligan a conservar y enaltecer el arma admirable que nos ha dado la providencia histórica.“ Cit. según Malmberg, *Etudes*.

²⁰ Sobre los problemas del cine en la América Latina escribe Navarro Tomás ya en los años 30 en su artículo: *El idioma español en el cine parlante. ¿Español o hispanoamericano?*; Hispania, XIV, 1, 1931.

²¹ Cit. según G. V. Stepanov, *Ispanskij jazyk v stranach Latinskoj Ameriki*, Moskva, 1963, p. 23.

²² Véase también Stepanov, *op. cit.*, p. 23.

²³ Se reconoce que la pronunciación de los locutores de la radio Madrid es menos esmerada que la de los locutores de la transmisión española de la radio Roma o Londres.

²⁴ Cf. Brusiloff, *op. cit.*, p. 76: „La resolución ... fue tomada sin tener en cuenta los medios y posibilidades reales de cumplirla y, por consiguiente, quedó colgada en el aire como ideal deseado, incumplido y difícil de llevar a la práctica, mientras no se prepare en cada país un núcleo de especialistas que, a su vez, prepare el magisterio en escala nacional, con un plan metódico, escalonado para todos los grados de la enseñanza...“

²⁵ Rona, *op. cit.*, p. 9: „Cada uno de nuestros países posee su propia norma culta, su propio lenguaje común...“

²⁶ Rona, *op. cit.* p. 9: „Y por encima de esta norma culta regional, que no coincide totalmente con la norma literaria de España, existe ésta como una pauta superior de referencia que no rige el habla común dentro de cada país, pero que es indispensable para caracterizar a todo el conjunto como perteneciente al castellano.“

²⁷ La divergencia tiene también sus partidarios entre los miembros de la Academia Española. Cf. a este respecto Brusiloff, *op. cit.*, p. 78.

²⁸ Cf. también K. Ohnesorg, *Zvláštnosti řeči mluvené*; Novinářský sborník I, Praha, 1956.

²⁹ G. V. Stepanov, *Problema izučeniya ispanškogo jazyka Latinskoj Ameriki*; Voprosy jazykoznanija VI, 4, Moskva, 1957, p. 22.

³⁰ Cf. también F. Trávníček, *Mluvnice spisovné češtiny, I*, Praha, 1949, p. 7—10.

³¹ Stepanov, *Ispanskij jazyk*, p. 8.

³² La lista de estos trabajos se publica en la obra de D. L. Canfield.

³³ Cf. B. Hála, *Výslovnost spisovné češtiny, její zásady a pravidla, I*, Praha, 1955, p. 6.

³⁴ T. Navarro Tomás, *Manual de pronunciación española*,⁶ Madrid, 1953, p. 8: „... la pronunciación correcta rechaza todo vulgarismo provinciano y toda forma local madrileña, burgalesa, toledana, etc.

K PROBLÉMU ORTOEPICKÉ NORMY VE ŠPANĚLŠTINĚ

V souvislosti s všestranným vývojem země Španělské Ameriky a tedy i s jazykovým vývojem v posledních desetiletích, se jeví nutnost nového přístupu k problematice španělské ortoepické normy. Až dosud se považuje za ortoepickou výslovnost, kterou popsal Navarro Tomás a jež se opírá o výslovnost kastilskou. Avšak tento vzor přestal již hrát svou funkci a nemůže už dnes být považován za obecně platný pro obrovské teritorium, na němž se mluví španělsky.

Nelze-li už dnes dost dobře mluvit o výslovnostní normě španělštiny evropské, tím méně lze stanovit jednotnou normu španělskoamerickou. Neexistuje totiž jediné ohnisko, které by mohlo působit unifikáčně na nová jazyková společenství, v nichž musíme nutně počítat i s procesem divergentního vývoje, a to zejména v oblasti jevů fonických. Přitom se také ukazuje, že aplikace geografických kritérií je tu anachronická, alespoň v tom smyslu, že bychom za vzor uznávali výslovnost určité země nebo určitého kraje.

Přesto musíme k vzorové výslovnosti nějak dojít. Zdá se, že nejvhodnější by byl postup, při němž by se vycházelo z realizací jednotlivých variant španělštiny. Po vyloučení prvků, které mají charakter regionální, lokální nebo argotický, můžeme zjistit realizace, které jsou společné anebo alespoň víceméně společné všem těmto variantám („panamerikanismy“). Tím získáme jakýsi „průměr“ a vzor výslovnosti, která bude přijatelná pro styk se španělskoamerickým prostředím a snad i pro styk s prostředím španělštiny evropské. Přitom ovšem nesmíme zapomínat, že tento výslovnostní vzor bude umělý, vyabstrahovaný, který ve všech prvcích své podoby se nevyskytuje na žádném území Španělské Ameriky.